SMV
Superintendencia del Mercado de Valores
República de Panamá

COMUNICADO PÚBLICO

La Superintendencia del Mercado de Valores (en adelante "SMV"), en virtud de la atribución que le confiere la Ley para fortalecer y fomentar las condiciones propicias para el desarrollo del mercado de valores en la República de Panamá y con el propósito de salvaguardar la integridad y estabilidad del mismo, en cumplimiento de la normativa contenida en la Ley del Mercado de Valores, comunica al público lo siguiente:

Que se ha recibido información de que la empresa **BRISTOL CONSULTING FX** se mercadea a través de la página web www.bristolconsultingfx.com e indican que se ubican en la Torre Financial Center, Calle 50, Ciudad de Panamá, Panamá. Esta empresa está realizando actividades que requieren autorización por lo expuesto en la Ley del Mercado de Valores.

Que la empresa **BRISTOL CONSULTING FX,** no está inscrita en la Sección Mercantil del Registro Público de Panamá, y no es ni ha sido titular de licencia o registro expedido por la SMV, por lo que no cuentan con autorización para llevar a cabo actividades relacionadas al mercado de valores, incluyendo, negocios de intermediación de valores, asesoría de inversión, intermediación en FOREX, administrador de inversión en o desde la República de Panamá, dentro del marco regulatorio que consagra la Ley del Mercado de Valores.

En caso de tener preguntas respecto a esta información, solicitamos contactar a la SMV al teléfono (507) 501-1700 o fax (507) 501-1709 o por correo electrónico a info@supervalores.gob.pa.

La lista de todas las entidades autorizadas por la SMV está disponible en nuestro sitio Web www.supervalores.gob.pa.

30 de mayo de 2018